ADENDA No. 001 AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (CM No. 002 DE 2026)

Concurso de Méritos Abierto No. CM-002-2026, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ESTRUCTURAL, ELÉCTRICA, HIDROSANITARIA, LOCATIVA Y ARQUITECTÓNICA DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LA BIBLIOTECA, AULAS DEL SEGUNDO Y TERCER PISO, RECTORÍA, BAÑOS DEL PRIMER PISO, BAÑOS Y ÁREA INTERNA DEL GIMNASIO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y DEMÁS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL EDIFICIO SEDE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - IUSAI", conforme a los documentos que integran el proceso.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para modificar los pliegos de condiciones mediante adendas, antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y dentro de la oportunidad legal prevista para su publicación.

De conformidad con la disposición citada, la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - IUSAI procede a modificar el cronograma del Concurso de Méritos Abierto No. CM-002-2026, en lo relativo a la publicación de las respuestas a las observaciones al pliego definitivo, el plazo para expedir adendas y las fechas de cierre, apertura e informe de presentación de ofertas. Estos cambios se reflejarán en SECOP II y en los documentos del proceso.

La modificación del cronograma se fundamenta en la conexidad funcional entre el Concurso de Méritos Abierto CM-002-2026 y la Licitación Pública LP-003-2026, cuyo objeto es seleccionar al ejecutor de las obras que serán objeto de vigilancia. Aunque se tramitan mediante modalidades de selección distintas y autónomas, existe una relación directa entre sus finalidades: la interventoría debe ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo sobre un contrato principal de obra. Su necesidad concreta, el inicio de sus actividades y el alcance material del control están ligados a la celebración y ejecución de ese contrato principal.

Esta relación exige una coordinación razonable de los cronogramas precontractuales, para evitar que el procedimiento de selección de la interventoría desemboque en una decisión de adjudicación antes de que exista certeza sobre la adjudicación del contrato de obra. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el Concepto C-613 del 27 de junio de 2025, señaló que los procedimientos de selección pueden adelantarse paralelamente, pero que la adjudicación de la interventoría debe esperar la decisión de adjudicación del contrato principal. La misma orientación destaca que la planeación de los dos procedimientos debe permitir que la vigilancia esté disponible desde el inicio de ejecución de las obras, sin generar una contratación de control desconectada de su objeto.

En ese contexto, la ampliación del plazo para recibir ofertas de la interventoría permite articular las actuaciones precontractuales con las del proceso de obra, sin anticipar una decisión de adjudicación respecto de un contrato cuya ejecución se encuentra ligada al contrato principal. El desplazamiento del cierre del 13 al 17 de noviembre de 2026 ofrece un plazo adicional a todos los interesados en igualdad de condiciones y permite conservar una secuencia razonable entre las decisiones de ambos procesos. No se modifica por

esta razón el alcance del servicio de interventoría ni las condiciones de evaluación establecidas en los Documentos Tipo.

También resulta necesario ajustar la fecha prevista para responder las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo. Estas intervenciones merecen un pronunciamiento que examine los planteamientos de fondo y los contraste con los estudios del proceso, las matrices y los Documentos Tipo. Por ello, IUSAI traslada la publicación de las respuestas del jueves 12 al viernes 13 de noviembre de 2026. El tiempo adicional permite consolidar las consideraciones jurídicas y técnicas y ofrecer a los interesados una respuesta clara y uniforme, evitando interpretaciones contradictorias que puedan incidir en la preparación de las propuestas. El cambio no reabre el plazo para presentar observaciones ni introduce nuevas exigencias a los oferentes; únicamente modifica la fecha en que la Entidad dará a conocer su respuesta mediante SECOP II.

La modificación se realiza al amparo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que permite ajustar los pliegos y su cronograma mediante adendas oportunamente publicadas. En el concurso de méritos, estas deben publicarse en días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al cierre y hasta la hora fijada para la presentación de ofertas. Como el lunes 16 de noviembre de 2026 es festivo, el último día hábil anterior al cierre del martes 17 es el viernes 13. En consecuencia, se fija la respuesta a las observaciones para ese viernes a las 3:00 p. m. y el plazo máximo de publicación de adendas para las 5:00 p. m. del mismo día. La secuencia permite que, si alguna respuesta requiere una modificación del pliego, ésta sea adoptada y publicada dentro de la oportunidad legal. La presente adenda no cambia el objeto, el presupuesto, el plazo contractual, los requisitos habilitantes, los factores de ponderación, los Documentos Tipo ni el estudio previo rector.

MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA ANTERIOR	NUEVA FECHA Y HORA
Respuestas a observaciones al pliego definitivo	Jueves 12/11/2026, 7:00 p. m.	Viernes 13/11/2026, 3:00 p. m.
Plazo máximo para expedir adendas	Jueves 12/11/2026, 7:00 p. m.	Viernes 13/11/2026, 5:00 p. m.
Cierre para presentar ofertas	Viernes 13/11/2026, 4:00 p. m.	Martes 17/11/2026, 6:00 p. m.
Apertura de ofertas	Viernes 13/11/2026, 4:03 p. m.	Martes 17/11/2026, 6:05 p. m.
Informe de presentación de ofertas	Viernes 13/11/2026, 4:05 p. m.	Martes 17/11/2026, 6:10 p. m.

Las actuaciones posteriores al cierre, incluida la publicación del informe de evaluación, el traslado para formular observaciones a dicho informe, las respuestas y la decisión del concurso, se reprogramarán en el cronograma electrónico de SECOP II, con respeto de los términos de participación y contradicción establecidos en los Documentos Tipo. La adjudicación de la interventoría se adoptará después de conocida la decisión de adjudicación del contrato principal de obra, de acuerdo con el Concepto C-613 de 2025 de Colombia Compra Eficiente. Si no llega a celebrarse el contrato de obra, IUSAI adoptará, según el estado de los procedimientos, la decisión motivada que corresponda respecto del concurso de interventoría, sin que ello signifique una declaratoria de desierta automática.

La presente adenda forma parte integral del pliego de condiciones definitivo y deberá entenderse incorporada al cronograma del proceso y demás documentos precontractuales, exclusivamente en lo relacionado con las fechas expresamente modificadas y los ajustes consecuenciales de las etapas posteriores.

Las demás condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. CM-002-2026 que no hayan sido modificadas expresamente mediante la presente adenda continúan vigentes y conservan plena validez. La entidad publicará esta modificación y actualizará las fechas correspondientes en SECOP II dentro del término legal aplicable.

Dado en San Andrés Isla, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

Charles Gallardo H.

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
RECTOR

Elaboró: Roberto Gonzalez Guerrero / Abogado Contratista
REvisó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector